

Decreto No

279

36819

Pucón,

02/02/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos:

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL Nº1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración

r Finanzas, pagara a Don La cantidad de \$

Por concepto de

ISMAEL VERGARA DELGADO Rut 00

DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS

ARRIENDO MES DE FEBRERO DEPENDENCIAS JARDIN INFANTIL LAS

CAMPANITAS

Fecha de Pago

02/02/2010

	CUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO		22	01/02/2010	297,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

		#(SS), 95,			
CÓDIGO CUENTA	DETALLE	E(EE)		DEBE	HABER
215-22-09-002-001-000	ARRIENDO CASA JARDIN INFANTIL CAMPANITAS	1000	10000	DEDE	297,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos			297,000	297,000
215-22-09-002-001-000	ARRIENDO CASA JARDIN INFANTIL CAMPANITAS			297,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL			297,000	297,000
	Sumas Igu	ales		594,000	594,000
		B 1 - 1 - 1	STREET STREET		,000

REFRENDACION

WCIPA.		CICIPA	
Cuenta	215-22-09-002-001-000		
Presupuesto Vigente	1,835,000	12 Z	
Total Comprometido	891,000	ADMINISTRA	
Saldo x Comproheter	944,000	ADMINISTRACION	
II MUNICIPAL II			

SECRETARIA MUNICIPAL

CONTROL

ADMINISTRADOR

DEDIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCOT

Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000

RECIBO DE ARRIENDO	Nº 20.
RECIBI DE Sur The Sugar si polis	let de Vuern
LA CANTIDAD DE DOSCILUTOS ONO	rente of sixte buil
ARRIENDO DE D'Salvielel	UBICADA EN PUESON
CALLE Dillar	Nº651- ROLZAT/010.
CORRESPONDIENTS ALMES DE ZOMO.	ARRIENDO \$ 39.00.
Welnt for solin to autil for	AGUA \$
with fact fact suran sugarant to	ENERGIA \$ ELECTRICA
1	TELEFONO \$
FIRMA YOUT DEL ARRENDADOR	GASTOS \$ COMUNES
MARID 125-7 DIA /2 MES HISTORIO	2010 TOTAL \$ 297.000
NOTA: Queda convehido entre ambas partes avisarse mutuamente con un m del Código Civil. Se prohibe estrictamente arrojar materias extrañas a los exc buen estado muros empapelados, pisos, puertas, ventanas, cielos, etc., y pi arrendatario se somete a la jurisdicción del propietario.	